

UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 013

Fecha: Junio 11 de 2009

Hora: 8:30 de la mañana

Lugar: Salón de reuniones Torre Institucional

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.

MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.

PATRICIA GUERRERO ZUÑIGA, Vicerrectora (E) de investigaciones

EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.

LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.

CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.

EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano Facultad de Ingeniería.

ANA MARIA SANABRIA RIVAS, Decana Encargada Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

FRANCISCO LEON RAMIREZ POTES, Decano (E) de la Facultad de Artes Integradas.

MARIA STELLA VALENCIA TABARES, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía

INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología. ANTONIO JOSE ECHEVERRY, Representante Profesoral.

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante Programas Académicos

GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil

JOHANA CAICEDO, Representante Estudiantil

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

EXCUSADOS

JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Director (E) de Regionalización. LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1. Informe del Rector
- 2. Programa de Nivelación Académica Talentos
- 3. Audiencia con el Alcalde de Santiago de Cali

DESARROLLO

1. INFORME DEL RECTOR

1. El Señor Rector Informa sobre la ultima reunión del Consejo Superior el pasado 5 de junio en la cual se trataron principalmente temas relacionados con la planta física y la situación financiera. El Señor Gobernador estuvo en la reunión, mencionó el esfuerzo que está haciendo la Gobernación para ponerse al día en todas sus obligaciones y la realización de un acuerdo de pagos con la Universidad según el cual la Gobernación estará al día en sus obligaciones en diciembre de 2009. Adicionalmente informó sobre el giro de 107 millones que se debían del 2007 y 440 millones de pesos que era el saldo por pagar del 2008. Igualmente el Consejo abordó los temas del estudio de la utilización de la Torre Institucional por parte de la Universidad, para lo cual se elaborará un proyecto que garantice su autosostenibilidad; Las consultas con Cisa para explorar si le interesa recibir el Hotel; El estudio jurídico para la devolución de los escenarios deportivos a la Gobernación con carácter de donación; La compra del Colegio Santa Mariana de Jesús, contiguo a la sede de San Fernando y la aprobación del Estatuto de Contratación de la Universidad.

- 2. El Señor Rector informa que asistió ayer en Bogotá a una reunión de ASCUN con el Icetex donde se planteó el problema suscitado entre las Universidades por la expedición del Decreto 010 de 2009 del Icetex como una medida que contrarreste la cartera por el no pago de los estudiantes que desertan, lo cual podría llevar a que en cinco años se extinga el Fondo de Préstamos. Se planteó el establecimiento del plan de sostenibilidad, es decir, un fondo de emergencia para provisiones, la mitad del cual sería aportado por las Universidades. La medida afecta principalmente a las universidades privadas. Se acordó suspender dicha medida este semestre y nombrar una comisión de rectores que estudie el tema y presente una propuesta alterna.
- 3. El Señor Rector informa que asistió ayer en Bogotá a una reunión del SUE en pleno, con la asistencia de los Representantes a la Cámara Jaime Restrepo y Pedro Obando, quienes son Ex Rectores de Universidades y del Vice-Ministro de Educación Superior. En ella se planteó que se devuelva a las Universidades el 2% de su presupuesto que se gira al ICFES. El proyecto de ley que asigna estos recursos al Ministerio de Educación pasó en el Senado y está pendiente de conciliación. Se busca una formula de arreglo que podría ser la constitución de un fondo de fomento exclusivamente para las universidades públicas. Igualmente se presentó el documento donde se propone un incremento del presupuesto de las universidades públicas entre 5.5 y 5.9% para cubrir los mayores costos en que por disposiciones legales han incurrido las universidades públicas. Se acordó un Fondo que se manejaría a través de un mecanismo donde participen las universidades publicas, similar al de los recursos del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992. Por otro lado se acordó que para el 2010 la base se incremente en 5.5% para compensar mayores costos y haya una compensación automática sobre los mayores costos legales en que se incurra. Hay que hacer el trabajo para que esas partidas se incorporen al presupuesto, para lo cual se creó una comisión conformada por la Junta Directiva del SUE, el Viceministro de Educación Superior y los dos Representantes mencionados.
- 4. La Decana de la Facultad de Salud, informa que en el Cabildo de estudiantes realizado hace 15 días en el Campùs de Melèndez, la Señora Laura Castillo, madre de Julián Andrés Hurtado C, acusó públicamente a la Decana como la autora del asesinato de su hijo. Sobre el particular la Doctora Liliana Arias Castillo, Decana de la Facultad de Salud, manifestó su sorpresa e indignación por tan gravísima acusación y solicitó discusión y pronunciamiento al respecto, por parte del Consejo Académico. El Señor Rector informó que se reunió con la Señora Laura Castillo, le explicó la gravedad de

su acusación ante lo cual ella expresó, que repetía lo que le dijeron. El Rector considera que el Consejo debe hacer una comunicación pública sobre la difusión de esos argumentos calumniosos. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que debe haber un rechazo por parte del Consejo Académico a esta situación y expresa su preocupación por el contexto que vive la Universidad, donde ha habido muchos tropeles recientemente, tema que no ha ocupado la atención del Consejo Superior. Se refiere a los Cabildos y manifiesta que esos espacios son bienvenidos pero no son decisorios, ni asambleas triestamentarias, ni espacio para infamias. Añade que no puede plantearse que el Decreto 1279 es una fuente de desfinanciación de la Universidad y pregunta en qué situación esta el Plan Maestro de la Universidad.

El Representante Profesoral Antonio José Echeverry informa que el miércoles en la tarde en el edificio 333, entraron personas encapuchadas, con brazaletes Farc-EP, del movimiento bolivariano, interrumpieron las clases, arengaron a los estudiantes y entregaron un volante sobre 9 años del movimiento bolivariano, otro sobre la plataforma política del movimiento y condones. Y la situación duró hasta las ocho de la noche. El Señor Rector manifiesta que la situación es muy delicada y que se repite en varias universidades. Va a haber una reunión del SUE sobre el tema del cual tiene que ocuparse también el Consejo Superior. Añade que el Cabildo no es un espacio de decisión sino que tiene un carácter informativo, ni pueden convertirse en espacios de difusión de afirmaciones calumniosas. De otra parte recuerda que en el claustro de profesores presentó los proyectos de construcción del Plan Maestro incluyendo los aularios que serían financiados con vigencias futuras de la Estampilla si así lo determina el Consejo Superior. El Consejo continuará analizando el tema de las amenazas y los anónimos.

2. PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA TALENTOS

La Vicerrectora Académica informa que en la parte académica del programa se han recogido las observaciones hechas por los Consejeros. Igualmente en lo que respecta a la logística y administración del Programa se dividirán los 1500 estudiantes en cuatro grupos. El lunes en la tarde y los sábados estarían en Meléndez y se piensa utilizar las nuevas instalaciones del Colegio Santa Mariana de Jesús, que tendría la Universidad en San Fernando. Debe haber una persona que se encargue de la administración del proyecto apoyada en las cuatro facultades que tienen mayor peso en éste, que son las de Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades, Facultad de Artes Integradas y el Instituto

de Educación y Pedagogía. El proyecto de resolución aclara que se trata de una sola cohorte, que los mecanismos de selección son determinados por la Universidad y que participar en el programa no implica ningún derecho a acceder a la Universidad en forma directa. Los participantes no tendrán el carácter de estudiantes regulares. Añade que la Alcaldía pide un solo interlocutor por parte de la Universidad. Es un programa de la Universidad cuyo contenido lo determina la Universidad, pero que forma parte de un convenio interadministrativo con el Municipio donde el Alcalde quiere incluir otras actividades de Extensión que la Universidad realizaría para la Alcaldía con el concurso de varias unidades académicas.

La Vicerrectora Académica manifiesta que cuando se planteó a la Alcaldía que el Programa no se hiciera en la ciudad Universitaria, ésta manifestó que no tiene espacios disponibles en los colegios y que la presencia de los bachilleres en la Universidad es importante. Igualmente se planteó la opción de los sábados y la distribución de los componentes para una propuesta alterna. Se encontró que el lunes en la tarde hay una disponibilidad de aulas en Meléndez. El Componente de Vida Universitaria, se realizará a través de Talleres Formativos en auditorios, actividades culturales y deportivas que se realizarán los sábados. Explica el desarrollo del currículo. La Resolución se refiere a los aspectos académicos y luego se aclarará lo de la gerencia.

El Decano de Humanidades manifiesta que hay que aclarar la naturaleza y el propósito del proyecto, que no implica un ingreso automático de la Universidad. Lo que el programa va a ayudar es que presenten otro ICFES y obtengan mejores resultados. Considera que no es necesario expedir un certificado de la Universidad del Valle, sino que lo debe hacer la Secretaría de Educación. Considera que el tema de los espacios sigue siendo problemático y debe insistirse en escenarios externos. Solicita que la Secretaría de Educación haga un esfuerzo en ese sentido. Añade que hay un componente político denominado Acción Ciudadana que debe manejar la Alcaldía y no debe figurar en la Resolución. El señor Rector aclara que no es un programa de ingreso automático a la Universidad, que se seleccionarán los 1500 mejores bachilleres con condiciones definidas por la Universidad y que en el tema de los espacios se busca que tenga el menor impacto posible en la comunidad universitaria. El tema de la Acción Ciudadana es una práctica cívica que será responsabilidad de la Alcaldía.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que se deben aclarar los componentes del programa que deben está mejor distribuidos. El tema de la cultura democrática debe estar en la misma proporción de los demás. La Vicerrectora Académica, aclara que Cultura Democrática son tres horas en un solo período y que es menor que los componentes de ICFES que hay que reforzar, que son lenguaje, matemáticas y ciencias naturales.

La Directora del IEP expresa que el Instituto ha tenido muchas experiencias con la Secretaria de Educación, que los usuarios de sus programas, saben a que vienen a la Universidad. El tratamiento que debió dársele a este programa debió haber sido de Extensión, sin crear la expectativa de un derecho. Es una acción remedial. El programa debe tener un acompañamiento y podría tener un carácter piloto y trabajar con menos gente. El señor Rector manifestó que en efecto está planteado como un programa de Extensión y la administración de estos programas está descentralizada en las Facultades, pero en este caso el Consejo Académico quiso que se pusiera a su consideración por las expectativas que se han creado y que como se ha aclarado, no constituyen un derecho de ingreso a la Universidad. El Alcalde dice que son 1500 bachilleres, porque son los recursos que tiene disponibles.

El Representante Profesoral Antonio José Echeverry solicita que se aclare que la admisión es al Programa y no a la Universidad y añade que le preocupa el reclutamiento de los Jóvenes Bachilleres por parte de grupos activistas de la Universidad, dado lo que está sucediendo en el Campus. El Representante Estudiantil Gustavo Adolfo Ríos solicita suprimir el término zonas deprimidas y que se precise que el programa inicia actividades una vez se firme el convenio. Los usuarios deben tener un reglamento que deben cumplir y debe haber garantías para los daños eventuales. La Representante Estudiantil Johana Caicedo, pregunta si es posible establecer un mecanismo para que los mejores usuarios del programa puedan entrar a la Universidad. El señor Rector responde que equivaldría a crear una nueva condición de excepción y que la Universidad no puede comprometerse a ello, que por ahora existe la condición de excepción de los mejores bachilleres de los colegios públicos del departamento y allí podrían considerarse éstos, si cumplen esta condición. La Vicerrectora Académica manifiesta que el certificado que se entrega es de un programa de Extensión y lo otorgará dicha Dirección. El programa forma parte de un contrato donde el contratante plantea sus necesidades. La Vicerrectora manifiesta que algunos de los aportes de los consejeros ya están recogidos en el borrador de Resolución y solicita que los aportes nuevos sean enviados a la Vicerrectoría para completarla.

3. AUDIENCIA CON EL ALCALDE DE CALI

El Consejo recibe en audiencia al señor Alcalde de Cali, Dr. Jorge Iván Ospina. El Rector saluda al Alcalde en nombre del Consejo y expresa la voluntad de la Universidad de apoyar las iniciativas de la Alcaldía en materia de Educación y la importancia de que haya un diálogo permanente entre las dos instituciones. El señor Alcalde presenta un panorama global de la sociedad colombiana y caleña y la necesidad de buscar soluciones políticas a situaciones complejas como las que se concentran en Cali, donde se reúnen todas las tensiones sociales del suroccidente colombiano. Lo que propone es construir una herramienta o un método para resolver conflictos no resueltos. Expresa la importancia de construir una relación entre la Universidad y la Alcaldía. No se trata de que la Universidad preste servicios a la Alcaldía sino que hagan una construcción conjunta. La Universidad es un aliado natural para esa reflexión que quiere hacer la Alcaldía dado su carácter público, su carácter de foro abierto de la sociedad caleña. Esa relación no se ha asumido sistemáticamente.

Añade el Alcalde que la consolidación de ese acuerdo se puede adelantar con elementos muy puntuales. La educación pública es altamente deficitaria. Hay una falta de oportunidades que es la base de mayores inequidades. Hay que resolver el tema de la calidad educativa. El Programa Talentos que se propone es un instrumento para ese debate. Es una decisión de Estado para un programa que trasciende un gobierno. El mejoramiento de la calidad de los maestros también hace parte de esa política. Quisiera encontrar receptividad en la Universidad sobre la mejoría de la calidad de la educación.

Respecto del Plan Talentos manifiesta que hay gente con capacidad que hay que ayudar. Jóvenes talentosos que podrían en el espacio público de la Universidad del Valle, tener una oportunidad. No le interesa que el programa se haga en las escuelas del municipio porque de lo que se trata es de construcción de entornos. Un espacio social distinto que permita que estas personas tengan la posibilidad de un mejor futuro. Busca un entorno integral.

Plantea un acuerdo político con la Universidad del Valle, para construcción de ciudad con herramientas programáticas claras y recursos definidos. Esto no fue posible en el tema de Ecociudad Navarro, porque la Universidad tiene un ritmo diferente en cuanto a procesos de servicio. La ciudad debe discutir el POT, el tema de ejidos etc. Es un proyecto particularmente difícil de desarrollar con el ritmo de la Universidad. Respecto del Plan Talentos hay elementos

que han sido discutidos en el Consejo Académico, que no comparte, como que exista un riesgo para los jóvenes bachilleres, pues el entorno de la Universidad supera esos riesgos. Tampoco que vaya a haber presión sobre los beneficios de la Universidad, porque cada bachiller va a recibir una bonificación para transporte y alimentación. La Universidad recibirá un pago por cada estudiante para el desarrollo del proyecto. Las actividades cívicas que adelantarán los usuarios del programa no se realizarán en la Universidad. Propone adelantar con éstos jóvenes deliberaciones de ciudad y eso solo puede ser en la academia. El Comité conjunto entre la Universidad y la Alcaldía que estudia el proyecto ha tenido ocho reuniones y ha avanzado en el análisis, pero hay que resolver el asunto y solicita de la Universidad la decisión de sí se puede adelantar o no el proyecto.

La participación en el proyecto va a marcar una diferencia en la vida de los muchachos. Es una experiencia que da oportunidades. Pueden hacerse procesos de programación, para una mejor utilización del Campus. Si el proyecto no se puede hacer con la Universidad se hará en otra parte, y si se empieza en la Universidad y hay dificultades se sacaría de la Ciudad Universitaria.

El señor Rector manifiesta que el Consejo Académico ha venido discutiendo el programa y está en proceso de darle una respuesta positiva a la Alcaldía.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez, da la bienvenida al Alcalde y manifiesta que es interesante que se profundice el diálogo universidad-ciudad. Hay muchos espacios en los que la Universidad puede participar. En cuanto al Plan Talentos, expresa preocupación por la noticia publicada en los medios de que se garantizaba el ingreso a la Universidad sin examen de admisión. Es un tema sensible a la Universidad que está comprometida a garantizar la alta calidad. El diálogo con la Alcaldía debe empezar por el Consejo Académico. Existen problemas de gobernabilidad complejos en la universidad y el Consejo está discutiendo la nueva propuesta, en ese contexto.

El Decano de la Facultad de Humanidades, manifiesta que las objeciones se pueden resolver y hay que manejarlas con tino por la situación de la Universidad. Hay que darle una salida al proyecto pero el problema locativo es grave y el contexto de orden público es serio. De otra parte no se pueden crear expectativas innecesarias. Propone un diálogo con la Alcaldía en foros sectoriales en temas como la salud, la educación y la infraestructura. Plantea que debe

construirse un proyecto permanente de capacitación de bachilleres utilizando nuevas tecnologías para lo cual la Universidad tiene un montaje técnico adecuado. Se lograría así un programa de más impacto, pues existen 21 mil bachilleres y el programa propuesto solo cubre 1.500. De otro lado propone que iniciativas como la Feria del Libro sean asumidas por la ciudad en espacios públicos, como sucede en otras ciudades del mundo.

El Representante Estudiantil Gustavo Adolfo Ríos, manifiesta que es un proyecto bueno, que la Universidad del Valle es un espacio deliberativo y que se está discutiendo el plan, porque la universidad del Valle debe ofrecer excelencia dentro del programa. La Representante Estudiantil Johana Caicedo, expresa que la Universidad es un espacio democrático con sus propias formas y métodos y el proyecto es interesante porque llega a sectores marginales. La Representante pregunta al Alcalde sobre el giro de las deudas que el municipio tiene con la Universidad.

Ante la inquietud del Alcalde por saber a qué deuda se refiere el señor Rector hace una explicación del tema. En el año 1999 el Municipio incorporó en su presupuesto una partida para la Universidad que no fue girada. Acorde con la Ley 30 de 1992 y una Sentencia de la Corte Constitucional dichas partidas entran a formar parte de la base presupuestal y deben seguir siendo giradas anualmente y con indexación del costo de vida. El Ministerio de Educación envió una carta a la Alcaldía en este sentido. El Señor Alcalde manifiesta que en concepto de la Alcaldía no existe la fuente que permita el pago de la obligación mencionada y que la Alcaldía de Cali, como ente territorial no tiene competencia con respecto a la Universidad, que es de carácter regional. El señor Rector manifiesta que este no es el momento para discutir ese tema, pero que se le hará llegar al señor Alcalde la carta del Ministerio de Educación y la documentación necesaria para adelantar la discusión. El señor Alcalde aclara que una cosa es la responsabilidad legal y otra la responsabilidad política. Legalmente no hay obligatoriedad de Cali con la Universidad, pero él quiere hacer un acuerdo programático con la Universidad, para mejorar la calidad de vida de la ciudad. El señor Rector aclara que efectivamente no existía una obligación legal para la transferencia de recursos, pero ésta se creó una vez se incorporó en el presupuesto del Municipio y se vuelve obligación de allí en adelante.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía retoma el tema central y manifiesta que debe haber una sincronización entre la Universidad y la ciudad, y viceversa. En el pasado los Alcaldes no han asumido la educación como tema de ciudad. La Universidad está lista para asumir este compromiso. Hay 14 programas que la Universidad ha hecho con la Secretaria de Educación Municipal del Cali. La Universidad puede responder con claridad académicamente pero debe haber un acuerdo sobre cómo manejar los programas. La Universidad tiene gran experiencia sobre temas de ciudad que hay que articular, pero no ha habido continuidad en los programas de la Alcaldía. Manifiesta que debe pensarse el programa de Talentos de modo integral para que deje un valor agregado a la ciudad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que claramente la Universidad, a través de diversos grupos de investigación y unidades académicas, ha estado estrechamente vinculada en la búsqueda de opciones de solución a problemas de la ciudad, la región y el país. Existen muchos ejemplos de ello, y menciona el caso del Instituto Cinara de la Facultad de Ingeniería en el campo del agua y saneamiento. Sin embargo, lo que ha ocurrido es que por parte de diversas administraciones municipales, departamentales nacionales no se ha logrado mantener un trabajo en equipo que posibilite establecer una alianza estratégica de mutuo beneficio. El Decano propone la conformación de una comisión de la Universidad que conjuntamente con una comisión de la Alcaldía identifique y elabore una propuesta de proyectos que a corto y mediano plazo se puedan desarrollar entre el municipio y la Universidad

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que el Programa Talentos lo conoció el Consejo Académico por los medios de comunicación y se ha manejado como un programa de extensión, no con el marco social en que aquí se plantea. Las condiciones que se analizan deben conducir a que el programa se ofrezca. Con la presentación que se ha hecho se enriquece la propuesta. De otro lado manifiesta que hay actividades en todas las Unidades Académicas con la ciudad a todo nivel. En la Facultad de Administración hay dos. El Programa Opticor que es un observatorio para la transformación productiva de la ciudad, relacionado con el Instituto de Prospectiva, y el programa de Competitividad de apoyo al desarrollo empresarial y a las pequeñas y medianas empresas.

El Representante Profesoral Antonio Echeverry manifiesta que el Consejo está interesado en la voluntad política del Alcalde y que no se ha opuesto al Plan Talentos sino que está analizado el tema. La presentación del Programa comprometió un espacio de transparencia porque a la Universidad sólo se ingresa por méritos académicos y se debe proteger a la Institución del influjo de la

política. La propuesta presentada por el Alcalde no la conocía. Expresa su preocupación por la situación interna de la Universidad. El señor Rector manifiesta que la propuesta sí fue conocida por los Consejos Académico y Superior y ha sido discutida en varias oportunidades.

La Decana de la Facultad de Salud, reitera la voluntad de la Universidad y de la Facultad de Salud de trabajar en construcción de ciudad.

El Señor Alcalde da respuesta a las inquietudes y manifiesta que desde la reunión realizada el día 13 de mayo por los dos grupos, el la Alcaldía y el de la Universidad, según las correspondientes, se estableció que las inscripciones y el proceso de selección de los estudiantes los haría la Universidad del Valle. El Programa se presentó al público después de consultar con la Universidad y no se puede responsabilizar a la Alcaldía de las comunicaciones internas de la Universidad. En cuanto al riesgo de orden público, le preocupa que en el interior de la Universidad haya una situación de la gravedad que se describe y la recoge como planteamiento. Se debe analizar el tema porque si es así la Universidad va a perder el control del proceso académico. Considera que el entorno de la Universidad es más saludable que el del Distrito de Aguablanca. De otro lado hay que consolidar los observatorios. El programa 2036 es un tema donde hay identidad. La educación no es solo formal y hay que hacer una apuesta para la educación permanente. Quiere de la Universidad un convenio donde vaya tanto el programa Talentos como el de la Calidad Educativa. El tema sobre los aportes del municipio a la Universidad se analizará para saber si tiene bases jurídicas. Su trabajo es una acción política no politiquera. El gobierno municipal quiere adelantar programas y decir lo que está haciendo. La cobertura de 1500 estudiantes es reducida pero es importante para los participantes del programa. Comparte la idea de que la Feria del Libro se haga en un espacio público, e igualmente el tema de la educación virtual. Si la Universidad considera que el programa se puede hacer en la Universidad hay que agilizar el trabajo de la comisión para que el programa pueda iniciarse en agosto. Necesita una respuesta.

El Señor Rector manifiesta que hay compromiso en la Universidad de trabajar con la ciudad, que se están resolviendo los temas para que el programa cumpla con los requerimientos exigidos por la Universidad y que se utilizarán tanto el Campus de Meléndez como de San Fernando.

El Alcalde propone que se establezca un Comité para analizar los temas de trabajo conjunto entre la Universidad y la Alcaldía. El Comité por parte de la Alcaldía estará compuesto por la Señora esposa del Alcalde, el Secretario de Educación y el Secretario de Planeación.

El señor Alcalde se retira de la reunión.

El Señor Rector aclara que los programas de Extensión están descentralizados en las facultades y no son presentados para la aprobación del Consejo Académico; en las actas de las reuniones entre la Alcaldía y la Universidad, la última de las cuales fue entregada a todos los consejeros, está la información del Programa Talentos. No se traen al Consejo Académico todos los programas de Extensión, varios de los cuales desconoce hasta que inician, pero en este caso particular no se puede decir que el Consejo desconocía la propuesta. Como Consejo Académico hay que darle una respuesta a la ciudad y es importante que se integren de modo coordinado los programas de extensión con la Alcaldía. El Comité de Extensión de la Universidad debe coordinar los programas interdisciplinarios. Considera que hay que conformar una comisión de decanos lo más rápidamente posible para dialogar con el Alcalde.

La Vicerrectora Académica solicita que se haga llegar a la Vicerrectoría por correo electrónico las observaciones a la Resolución propuesta.

Finalmente el señor Rector reitera la invitación para que el Consejo Académico en pleno se haga presente en Palmira para la inauguración de la Sede y participar en la sesión de la Asamblea del Departamento que sesionará en las instalaciones de la nueva Sede. Estos dos eventos hacen parte de las actividades para conmemorar los 64 años de fundación de la Universidad del Valle.

Siendo las 12 p.m. se termina la reunión.

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON

Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General